



CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP

ACTA Nro. 015

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, INCLUIDA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-SDBF-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE-BABAHOYO-JUAN, DE 130,98 KM. DE LONGITUD".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las catorce horas del veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conforme a la convocatoria realizada, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso de Concurso Público Internacional Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP, designada mediante Resolución Nro. 150-2018 de 23 de octubre de 2018, integrada por los siguientes miembros: Ing. Ricardo Paula, Viceministro de Infraestructura del Transporte, en calidad de Presidente de la Comisión; Dr. Marcelo Looz Sojos, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte; e, Ing. Paúl Hernández, Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario. Además, actúa con voz pero sin voto, el Dr. Gonzalo Guevara Fernández, Coordinador General de Asesoría Jurídica, como Secretario de la Comisión.

Constatado el quórum, se instala la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día:

1. LECTURA DEL ACTA DE CIERRE DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD (INCLUIDA LA PROPUESTA TÉCNICA) DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP, E INFORME DE REVISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA;
2. CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP; Y,
3. TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP.

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden del día, este se aprueba sin modificaciones.

El Presidente de la Comisión Técnica, dispone iniciar el desarrollo de la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. LECTURA DEL ACTA DE CIERRE DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD (INCLUIDA LA PROPUESTA TÉCNICA) DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP, E INFORME DE REVISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA SUBCOMISIÓN DE TÉCNICA.



**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP**

El Presidente de la Comisión Técnica toma la palabra y solicita que por Secretaría se dé lectura del Acta Nro. 014, de Cierre de convalidación de errores de forma, correspondiente de los requisitos de elegibilidad de la oferta presentada el 06 de mayo de 2019, por el Oferente Técnica General de Construcciones S.A., RUC Nro. 1790137201001, así como también el informe de revisión de convalidación de errores presentado por la Subcomisión de Técnica el 22 de mayo de 2019.

El Secretario de la Comisión Técnica procede a dar lectura integral al informe presentado por la Subcomisión Técnica respecto del cual se desprenden las siguientes conclusiones y recomendaciones:

"(...) 3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1. Revisada la documentación presentada por el Oferente Técnica General de Construcciones S.A., se verifica el cumplimiento de todos los requisitos de forma previstos en los Numerales 8 y 9.1. d) del Pliego, relacionados con la presentación de una declaración jurada, otorgada por el representante legal del Oferente ante Notario Público, de que su representada no se encuentra incurso en las inhabilidades generales o especiales señaladas en el Pliego del Concurso Público Internacional No. 003-2018-BFBJ-MTOP. Por consiguiente, al amparo de lo previsto en el Numeral 21.4 del Pliego, se procede a la convalidación de la Oferta (Requisito de Elegibilidad 9.1. d)) presentada por el Oferente Técnica General de Construcciones S.A.

3.2. Una vez que se ha convalidado la Oferta de Técnica General de Construcciones S.A., en los términos señalados en este informe, esta Subcomisión Técnica concluye que la Oferta (Requisitos de Elegibilidad, incluida la Propuesta Técnica) presentada por el Oferente, Técnica General de Construcciones S.A., se encuentran HABILITADA; y, se recomienda a la Comisión Técnica continuar con la apertura y revisión de la Oferta Económica en los términos estipulados en el Pliego del Concurso Público.

3.3. Dado que en la revisión de la Oferta (Requisitos de Elegibilidad, incluida la Propuesta Técnica) presentada por Obrascon Huarte Lain S.A., no tuvo ninguna observación, esta Subcomisión concluye que la misma se encuentra HABILITADA; y, se recomienda a la Comisión Técnica continuar con la apertura y revisión de la Oferta Económica en los términos estipulados en el Pliego del Concurso Público."

2. CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, INCLUIDA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP.

El Presidente de la Comisión Técnica pone a consideración de los demás Miembros, las conclusiones y recomendaciones sugeridas en el informe de la Subcomisión Técnica, y proceden a la revisión de los documentos de convalidación de errores.

Con Oficio Nro. MTOP-CGJ-19-133-OF, de 20 de mayo de 2019, el Secretario de la Comisión Técnica conforme lo previsto en el Numeral 24 del Pliego del Concurso Público Internacional Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP, solicitó al Oferente Técnica General de Construcciones S.A., las respectivas aclaraciones a los documentos presentados por el Oferente, de manera que se convalide la observación correspondiente a los requisitos de elegibilidad; en el mencionado oficio se solicitó la siguiente convalidación:

"(b) De la revisión efectuada por la Comisión Técnica a los Requisitos de Elegibilidad Legales presentados por el Oferente Técnica General de Construcción S.A., se observó lo siguiente: "En la Carpeta No. 1, fojas 0000032 hasta 0000034, el Oferente presenta un reconocimiento de firma de rúbrica, que si bien contiene el texto solicitado en los pliegos, no se presenta bajo la forma de declaración jurada (...)" en virtud de lo cual no se da cumplimiento al requisito señalado el Pliego del Concurso, conforme lo antes expuesto"

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP**

Adicionalmente, el Coordinador General de Asesoría Jurídica solicitó al Oferente que dicha convalidación se deberá realizar en un plazo no mayor a cinco (5) días, contados a partir de la recepción del Oficio Nro. MTOP-CGJ-19-133-OF, de 20 de mayo de 2019.

Con Oficio Nro. TGC-007-19-GG, de 21 de mayo de 2019, dentro del plazo establecido el oferente presentó la documentación de convalidación.

Culminada la fase de convalidación de errores de forma, la Comisión Técnica procedió a revisar la documentación presentada por el oferente verificando que:

Respecto a lo solicitado en el la letra (b) del Oficio Nro. MTOP-CGJ-19-133-OF, de 20 de mayo de 2019, el oferente presenta el documento que corresponde a una escritura pública otorgada por el Gerente y Representante Legal del Oferente Técnica General de Construcciones S.A., a través de la cual, declara bajo juramento, que *"en referencia al Concurso Público Internacional No. 003-2018-SDBF-MTOP, que tiene por objeto delegar al sector privado el DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE-BABAHOYO-JUJAN, DE 130.98 KM. DE LONGITUD, "NO SE ENCUENTRA INCURSA EN ALGUNA DE LAS PROHIBICIONES NI INHABILIDADES GENERALES NI ESPECÍFICAS DEL PLIEGO DE LA REFERENCIA (...)"*; dicha escritura fue emitida por la Notaría Cuadragésima de Quito, el veintiuno de mayo de 2019.

Una vez subsanada la única convalidación requerida por la Comisión Técnica, y a satisfacción de la misma, sobre su completitud y claridad, la Oferta presentada por Técnica General de Construcciones S.A., se encuentra habilitada. Y en razón de que la de la Oferta presentada por el Oferente Obrascon Huarte Lain S.A., se encuentra habilitada por no encontrarse ninguna observación en la revisión de su Oferta, esta Comisión Técnica procede a evaluar y calificar los requisitos de elegibilidad (incluida la propuesta técnica) de los Oferentes mencionados, utilizando para el ello los parámetros establecidos en el numeral 14.1 del Pliego y a las listas de verificación anexas, que forman parte de esta Acta.

3. TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP.

Realizada la calificación de Requisitos de Elegibilidad, incluida la propuesta técnica de las Ofertas presentadas por Técnica General de Construcciones S.A. y Obrascon Huarte Lain S.A., la Comisión Técnica concluye que, por cumplir a satisfacción con los requerimientos y requisitos del Pliego, las ofertas de los Oferentes Técnica General de Construcciones S.A. y Obrascon Huarte Lain S.A., se encuentran habilitadas de acuerdo con lo establecido en el numeral 14.1 del Pliego y procede en consecuencia, continuar con la apertura de las Ofertas Económicas, según lo previsto en el numeral 14.2, letra (a) del Pliego.

En tal sentido, el Presidente de la Comisión Técnica dispone al Secretario de la misma, que de acuerdo al cronograma del proceso convoque a los Oferentes Técnica General de Construcciones S.A. y Obrascon Huarte Lain S.A., a la apertura del sobre de la oferta económica, conforme lo dispone el numeral 15, letra (a) del Pliego.

El Presidente de la Comisión Técnica, dispone que por Secretaría se proceda a publicar la presente Acta en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Sin tener más puntos que tratar siendo las quince horas treinta del día inicialmente indicado en la presente Acta, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que el Secretario elabore el Acta.



**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP**

Terminado el receso se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones, para constancia suscriben en unidad de acto.

Ing. Ricardo Paula López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Marcelo Looz Sojos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Paul Hernández Guerrero
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Gonzalo Guevara Fernández
SECRETARIO COMISIÓN TÉCNICA



LISTA DE VERIFICACIÓN

OFERENTE: TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

(i) Requisitos Legales y Garantías

Concurso Público No. 003-2018-BFBJ-MTOP			
"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN DE 130.98 KM. DE LONGITUD"			
Requisito	CONFORME	NO CONFORME	observaciones
Estar legalmente constituido en su país de origen.	X		Carpeta No.1 fojas desde 0000003 hasta 0000036
Objetivo estatutario y giro de negocio al menos una de las siguientes condiciones: construcción en infraestructura, administración de infraestructura vial	X		Carpeta No. 1 fojas 0000006 hasta 0000020
Existencia legal de al menos, diez años antes de la fecha de la Convocatoria, contados a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica. En caso de presentarse una oferta en consorcio o compromiso de este, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con el tiempo de existencia legal antes mencionado	X		Carpeta No. 1 fojas 0000006 hasta 0000020
Declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades especiales y generales.	X		Carpeta No. 1 fojas 0000032 hasta 0000034. El Oferente en la etapa de convalidación de errores, presentó la declaración juramentada.
Las Asociaciones o Consorcios Proponentes deberán cumplir los Requisitos de Elegibilidad previstos en el inciso precedente y sus literales, para cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio Proponente.			No aplica
Presentar el Compromiso de consorcio entre los integrantes del Consorcio Proponente, conjuntamente con la oferta.			No aplica
Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto equivalente al 0,05% del Presupuesto Referencial de las Obras del Proyecto Buena Fe - Babahoyo - Jujan (CAPEX), misma que se entregará conjuntamente con la Oferta.	X		Póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato emitida por Oriente Seguros S.A. a favor del Ministerio de Transportes y Obras Públicas. Por un monto de USD 170.000. Vigencia desde 06/05/2019 hasta 06/05/2020.

(ii) Requisitos técnicos y de experiencia

Concurso Público No. 003-2018-BFBJ-MTOP

"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - FUJAN DE 130.98 KM. DE LONGITUD"

Requisito	CONFORME	NO CONFORME	observaciones
Formulario 1 A: Los Oferentes deberán acreditar experiencia en construcción vial (vía nueva o ampliación) de al menos de 100 Km. en los últimos 15 años, en máximo 3 proyectos.	X		<p>Formulario 1 A Experiencia en Construcción, fojas 0000037</p> <p>Acta de liquidación financiera, contable y avance físico del proyecto cuyo objeto fue la Rehabilitación (durante treinta y seis meses) y Mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la Carretera Vitecabamba - Yangana - Valladolid - Palanda - Bellavista de 101,79 km de longitud en pavimento rígido, además la Construcción de los Puentes: Sasara Uno, Sasara Tres, Quebrada Honda, Agua Dulce, Patanuma, Nanchima y Palanda. Fojas desde 0000827 hasta 0000836. Contrato complementario para ampliación de 7.20 m a 9.20 m del corredor vial antes descrito (fojas 0000728 hasta 0000791).</p>
Formulario 1 B: Los oferentes deben acreditar experiencia en administración u operación de infraestructura vial en proyectos cuyo ingreso promedio anual durante los últimos cinco años sea de USD 25 MM; o cien (100) Km. de vías gestionadas o administradas; lo que puede justificar a través de cualquier integrante del consorcio. En ningún caso los contratos correspondientes a las vías administradas deben haber terminado por causas imputables al operador o gestor privado.			NO APLICA
Formulario 1 C: Los oferentes deben acreditar experiencia en haber conseguido el cierre financiero, de máximo 3 proyectos de infraestructura que sumen al menos ciento ochenta y cinco millones de dólares (USD 185 MM).	X		<p>Formulario 1 C Experiencia en Financiamiento, fojas 0000040 hasta 0000054.</p> <p>De acuerdo al acta de Reunión No. 008 de 17 de Abril de 2019, primera aclaración y respuesta 9. El oferente presenta una carta de interés emitida por NOMURA CORPORATE FUNDING AMERICAS, LLC, en la que acredita experiencia en haber conseguido cierre financiero de: USD 200 MM AC Airport Sudamerica S.A. - 6,875% Senior Secured Guarantees Notes due 2032; y, USD 142,6 MM Princess Juliana Intl Airport - 5,50% Senior Secured Notes due 2027.</p> <p>En caso de que el Oferente resulte adjudicado deberá presentar el instrumento legal vinculante con NOMURA CORPORATE FUNDING AMERICAS, LLC en un término no mayor a 15 días desde la fecha de adjudicación.</p>



(III) Requisitos económico-financieros

Concurso Público No. 003-2018-BFBJ-MTOP

3

"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJANI 30.98 KM. DE LONGITUD"

Requisito	CONFORME	NO CONFORME	observaciones
Formulario 2 A: Un patrimonio contable mínimo, del 10% del presupuesto de inversión (CAPEX). En caso de un Consorcio Proponente u Oferente, el patrimonio contable mínimo deberá acreditarse con la suma del patrimonio contable de sus integrantes.	X		Patrimonio de USD 41.38 MM, fojas 0000059 y 0000064
Formulario 2 A: Un índice de liquidez mayor a 1, para el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de un Consorcio Proponente, el índice de liquidez requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Proponente.	X		$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1$ $\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\$ 35.136.119}{\$ 9.613.118} = 3,66$ <p>Fojas 0000064 y 0000105</p>
Formulario 2 A: Un índice de solvencia mayor a 1 para el último ejercicio fiscal (año 2017). En caso de un Consorcio Oferente, el índice de solvencia requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Proponente.	X		<p>El Oferente cumple con el ratio de solvencia (fojas 0000151), no obstante, el criterio para aplicación de fórmulas es diferente al reflejado en el formulario 2 A (iii); en se sentido, se aplicó la fórmula reflejada en el citado formulario con base en la información detallada en las fojas 0000064.</p> $\text{Ratio de Solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Exigible total}} \geq 1,2$ $\text{Ratio de Solvencia} = \frac{\$ 53.895.922}{\$ 12.512.848} = 4,30$ $\text{Ratio de Solvencia (\%)} = \frac{\$ 41.383.074 + 100}{\$ 53.895.922} = 77\%$

5

MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Concurso Público Internacional
No.003-2018-BFB-MTDP



<p>Formulario 2 A: Un índice de endeudamiento, en porcentaje, no mayor a 1, en el último ejercicio fiscal (año 2017). En caso de un Consorcio Oferente, el índice de endeudamiento requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Oferente.</p>	<p>X</p>	<p>El Oferente cumple con el ratio de endeudamiento (fojas 0000197), no obstante, el criterio para aplicación de fórmulas es diferente al reflejado en el formulario 2 A (iv); en su sentido, se aplicó la fórmula reflejada en el citado formulario con base en la información detallada en las fojas 0000064.</p> $\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{(PFC + PFNC - EI)}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1$ $\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\$ 10.999.286}{\$ 41.383.074} = 0,27$
<p>Formulario 2 A: Carta de compromiso o línea de crédito pre aprobada por el monto de financiamiento establecido en el modelo financiero de la oferta, emitida por una entidad bancaria.</p>	<p>X</p>	<p>El Oferente presenta carta de compromiso emitida por NOMURA CORPORATE FUNDING AMERICAS, LLC, Fojas desde 0000243 hasta 0000247.</p>
<p>Documento o certificado de disponibilidad de fondos por el aporte o capital propio establecido en el modelo financiero, emitida por una entidad bancaria.</p>	<p>X</p>	<p>El Oferente presenta carta de intención emitida por el Banco de Pichincha, en la que éste manifiesta su interés de financiar el rubro de capital propio para la estructuración y financiamiento del proyecto. Fojas 0000248 y 0000249.</p> <p>Se sugiere que en virtud de que dicho proponente presentó ofertas en procesos que se sustentan simultáneamente, lo cual podría ocasionar que resulte adjudicatario en ambos proyectos, la Comisión Técnica debe considerar la capacidad financiera de mencionada empresa para ejecutar al mismo tiempo los dos proyectos.</p>
<p>Formulario 2 B: Invariabilidad de la situación económica-financiera.</p>	<p>X</p>	<p>Fojas 0000057</p>



LISTA DE VERIFICACIÓN
Propuesta Técnica
Técnica General de Construcciones S.A.

Concurso Público No. 003-2018-BFBJ-MTOP

5

"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL
CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN130.98 KM. DE LONGITUD"

Requisito	CONFORME	NO CONFORME
Formulario No. 1 Experiencia Construcción, Administración o Financiamiento.	X	
Formulario No. 3 Estudio de Prefactibilidad o Diseño Conceptual.	X	
Formulario No. 4 Presupuesto	X	
Formulario No. 5 Cronograma de Inversión	X	

Ing. Ricardo Paula López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Dr. Marcelo Loor Sojos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Paúl Hernández Guerrero
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Dr. Gonzalo Guevara Fernández
SECRETARIO COMISIÓN TÉCNICA





LISTA DE VERIFICACIÓN

OFERENTE: OBRASCON HUARTE LAIN S.A.

(I) Requisitos Legales y Garantías

Concurso Público No. 003-2018-BFBI-MTOP			
"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN DE 130.98 KM. DE LONGITUD"			
Requisito	CONFORME	NO CONFORME	observaciones
Estar legalmente constituido en su país de origen.	X		TOMO I: Empresa de nacionalidad Española. Documento presentado por del Registro Mercantil de Madrid (EL5409592 hasta EL5409576) págs. 0012 a 0029
Objetivo estatutario y giro de negocio al menos una de las siguientes condiciones: construcción en infraestructura, administración de infraestructura vial	X		TOMO I Fojas EL5409588 y EL5409587 págs. 0017 a 0018
Existencia legal de al menos, diez años antes de la fecha de la Convocatoria, contados a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica. En caso de presentarse una oferta en consorcio o compromiso de este, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con el tiempo de existencia legal antes mencionado.	X		TOMO I Fojas EL5409592 págs. 0013
Declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades especiales y generales.	X		TOMO I Declaración juramentada, páginas desde 0039 hasta 0043-E
Las Asociaciones o Consorcios Proponentes deberán cumplir los Requisitos de Elegibilidad previstos en el inciso precedente y sus literales. Para cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio Proponente.			No Aplica
Presentar el Compromiso de consorcio entre los integrantes del Consorcio Proponente, conjuntamente con la oferta.			No aplica
Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto equivalente al 0,05% del Presupuesto Referencial de las Obras del Proyecto Buena Fe - Babahoyo - Jujan (CAPEX), misma que se entregará conjuntamente con la Oferta.	X		Póliza de seguro de seriedad de oferta sector público No.- SO-0090645 emitida por Seguros Confianza S.A. por un valor de USD 158.690,00 cuyo cliente es Obrascon Huarte Lain. Vigencia desde el 06 de mayo del 2019 hasta el 03 de junio del 2020. Tomo I Fojas desde 001 hasta 0000003

(ii) Requisitos técnicos y de experiencia

Concurso Público No. 003-2018-BFBJ-MTOP

"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN DE 130.98 KM. DE LONGITUD"

Requisito	CONFORME	NO CONFORME	observaciones
<p>Formulario 1 A: Los Oferentes deberán acreditar experiencia en construcción vial (vía nueva o ampliación) de al menos de 100 Km. en los últimos 15 años, en máximo 3 proyectos.</p>	X		<p>Formulario 1 A Experiencia en Construcción TOMO I, página 0159</p> <p>Proyecto 1: Construcción de la Segunda Calzada - Red Vial: Pativilca-Santa- Empalme R01N - Puerto Salaverry. Longitud total de 263.78 Km dividida en 4 tramos. Ancho de calzada: 2 carriles de 3.60 m en pavimento asfáltico. Incluye puente de concreto de 30 m de longitud, puente de concreto de 25.6 m de longitud y pontones para cursos naturales de agua. Certificado parcial de conformidad de fin de obra (CZ7253355 hasta CZ7253348) y Acta de aceptación de obra del tramo 3: CASMA - HUARMEY DE 70.425 Km (EP1542359 hasta EP1542356). págs. 0161 a 0172</p> <p>Proyecto 2: Conseción administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos: M-40 Argande del Rey. de la autopista R-3, de Madrid a Aragandadel Rey, M-40 - Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5 de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre autopista A-6 y la carretera M-409. Longitud total 195.70 Km. Incluye construcción de Viaductos (SN6754550 hasta EP8824909). págs. 0174 a 0178</p> <p>Proyecto 3: Construcción, Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del "SISTEMA CARRETERO DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO" Fase I, "Irobas - Tultepec - Av. Central Peñon" de 53.7 Km en pavimento., incluye estructuras. Certificado (TC4748575 hasta TC4748573) y Acta de Recepción provisional (EP1542341 hasta EP8824926). págs. 0180 a 1086</p>
<p>Formulario 1 B: Los oferentes deben acreditar experiencia en administración u operación de infraestructura vial en proyectos cuyo ingreso promedio anual durante los últimos cinco años sea de USD 25 MM; o cien (100) Km. de vías gestionadas o administradas; lo que puede justificar a través de cualquier integrante del consorcio. En ningún caso los contratos correspondientes a las vías administradas deben haber terminado por causas imputables al operador o gestor privado.</p>			<p>Formulario 1B Experiencia en Financiamiento, TOMO I página 0188</p> <p>Concesión para la Conservación y Explotación de la Autovía A-2 del P.K. 5,9 al 62,0. Tramo: Madrid -R2" a través de la Sociedad Concesionaria AUTOVÍA DE ARAGÓN TRAMO 1, S.A. con un ingreso promedio anual de explotación, administración y operación de los últimos 5 años de 33.073.156,5 EUR. (EL5409948 hasta EP8824908). págs. 0190 a 0191</p>



<p>Formulario 1 C: Los oferentes deben acreditar experiencia en haber conseguido el cierre financiero, de máximo 3 proyectos de infraestructura que sumen al menos ciento ochenta y cinco millones de dólares (USD 185 MM).</p>	<p>X</p>	<p>Formulario 1 C Experiencia en Financiamiento, TOMO I, 0296</p> <p>Certificación 1: Certificación de crédito otorgado por parte del Banco Europeo de Inversiones a favor de Sociedad Concesionaria AUTOVÍA DE ARAGÓN TRAMO 1, S.A. por un monto de EUR 58'250.000 para el financiamiento de la Construcción, Conservación y Explotación de la Autovía A-2 de P.K. 5,9 al 62,0. Tramo: Madrid-R2. Participación Societaria OHL: 25% fojas EP1542368 hasta EP8824906, págs. 0298 a 0302.</p> <p>Certificación 2: Certificado otorgado por CaixaBank S.A. por el financiamiento para la ejecución del Contrato de Concesión de Obra Pública para la Construcción, Conservación, Mantenimiento de determinadas Infraestructuras del Tramo I de la Línea 9 del Metro de Barcelona, a favor del Prestatario Concesión Estaciones Aeropar L9, S.A (participación OHL: 36%) por un importe máximo de EUR 756'766.175. fojas EP1542365, EP1542364, EP8824907, págs. 0304 a 0306.</p> <p>Certificación 3: Certificado otorgado por BBVA hacia OHL por haber financiado los siguientes proyectos: fojas 705531493, EP8824904, págs. 0308 a 0309 * EUROGLOSA 45 CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD E MADRID S.A, POR UN MONTO DE EUR 69'126.392,00 *AUTOVÍA DEL NOROESTE CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA S.A POR UN MONTO DE EUR 68'665.632,93</p> <p>En caso de que Oferente resulte adjudicado deberá presentar el instrumento legal vinculante con en cada una de las sociedades concesionarias en un término no mayor a 15 días desde la fecha de adjudicación.</p>
---	----------	---

(iii) Requisitos económico-financieros

Concurso Público No. 003-2018-BFBI-MTOP			
"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUAN130.98 KM. DE LONGITUD"			
Requisito	CONFORME	NO CONFORME	observaciones
Formulario 2 A: Un patrimonio contable mínimo, del 10% del presupuesto de inversión (CAPEX). En caso de un Consorcio Proponente u Oferente, el patrimonio contable mínimo deberá acreditarse con la suma del patrimonio contable de sus integrantes.	X		Patrimonio de EUR 954,21 MM; Importe convertido a USD (tipo de cambio \$1,50) resultando USD 1,027,34 MM. Fojas EL5407139/pág. 0051 y 5/N/página 00147-0048



9

<p>Formulario 2 A: Un índice de liquidez mayor a 1, para el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de un Consorcio Proponente, el índice de liquidez requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Proponente.</p>	<p>X</p>		<p>$Ratio\ de\ Liquidez = \frac{Corriente}{Pasivo\ corriente} \geq 1$</p> <p>$Ratio\ de\ Liquidez = \frac{€\ 2.766.371.000}{€\ 2.766.371.000} = 1,90$</p> <p>Importe convertido a USD (tipo de cambio \$1,50)</p> <p>$Ratio\ de\ Liquidez = \frac{\\$ 3.181.326.650}{\\$ 1.677.775.250} = 1,90$</p> <p>Sobre No. 1 - Tomo I: Fojas EL5407139/pág. 0051 y S/N/página 00149</p>
<p>Formulario 2 A: Un índice de solvencia mayor a 1 para el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de un Consorcio Oferente, el índice de solvencia requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Proponente.</p>	<p>X</p>		<p>$Ratio\ de\ Solvencia = \frac{Activo\ total}{Exigible\ total} \geq 1,2$</p> <p>$Ratio\ de\ Solvencia = \frac{€\ 3.344.802.000}{€\ 2.390.592.000} = 1,40$</p> <p>Importe convertido a USD (tipo de cambio \$1,50)</p> <p>$Ratio\ de\ Solvencia = \frac{\\$ 3.846.522.300}{\\$ 2.749.180.800} = 1,40$</p> <p>$Ratio\ de\ Solvencia\ (\%) = \frac{\\$ 1.027.341.500 \cdot 100}{\\$ 3.846.522.300} = 28,5\%$</p> <p>Sobre No. 1 - Tomo I: Fojas EL5407139/pág. 0051 y S/N/página 00149</p>

6



<p>Formulario 2 A: Un índice de endeudamiento, en porcentaje, no mayor a 1, en el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de un Consorcio Oferente, el índice de endeudamiento requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Oferente.</p>	<p>X</p>	$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{(PFC + PFNC - EI)}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1$ $\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{€ 683.881.000 - € 762.288.000}{€ 954.210.000} = 0,08$ <p>Importe convertido a USD (tipo de cambio \$1,50)</p> $\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\$ 786.463.150 - \$ 876.631.200}{\$ 1.097.341.500} = 0,08$ <p>Fojas EL5407139/pág. 0051 y S/N/página 00150</p>
<p>Formulario 2 A: Carta de compromiso o línea de crédito pre aprobada por el monto de financiamiento establecido en el modelo financiero de la oferta, emitida por una entidad bancaria.</p>	<p>X</p>	<p>El Oferente presenta carta de compromiso emitida por OPIC FINANCE (Overseas Private Investment Corporation). Sobre No. 1 - Tomo VII: Fojas S/N y páginas desde 02210 hasta 0218.</p>
<p>Documento o certificado de disponibilidad de fondos por el aporte o capital propio establecido en el modelo financiero, emitida por una entidad bancaria.</p>	<p>X</p>	<p>Certificado de disponibilidad de fondos emitido por CaixaBank (domiciliado en España) en el que menciona que Obrascon Huarte Lain S.A. es titular de una cuenta corriente con un saldo de EUR 161.995.169.35. Sobre No. 1 - Tomo VII: Fojas S/N, pág. 02221</p>
<p>Formulario 2 B: Invariabilidad de la situación económica-financiera.</p>	<p>X</p>	<p>Sobre No. 1 - Tomo I: Fojas S/N, pág. 054,055 y 054</p>

MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



Concurso Público Internacional
No.003-2018-BFBI-MTOP

LISTA DE VERIFICACIÓN
Propuesta Técnica
Obrascon Huarte Lain S.A.

Concurso Público No. 003-2018-BFBI-MTOP		
"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN130.98 KM. DE LONGITUD"		
Requisito	CONFORME	NO CONFORME
Formulario No. 1 Experiencia Construcción, Administración o Financiamiento.	X	
Formulario No. 3 Estudio de Prefactibilidad o Diseño Conceptual.	X	
Formulario No. 4 Presupuesto	X	
Formulario No. 5 Cronograma de Inversión	X	

Ing. Ricardo Paula López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Marcelo Loor Sojos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Paúl Hernández Guerrero
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Gonzalo Guevara Fernández
SECRETARIO COMISIÓN TÉCNICA

